

**COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA
ACTA 01/2016**

**Primera Reunión Ordinaria
14 de abril de 2016**

En Valparaíso, a catorce de abril del año 2016, siendo las 15:20 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se da inicio a la primera sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura correspondiente al período 2016, citada mediante Carta Circular N° 2, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de fecha 29 de marzo de 2016. La reunión fue presidida por el Sr. Raúl Súnico Galdames, Subsecretario de Pesca y Acuicultura y contó con la participación de los/as siguientes comisionados/as:

- Sr. Pablo Berazaluce Maturana, en representación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Sr. José Miguel Burgos Gonzalez, en representación del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sra. Nelcy Villenas Post, en representación de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Sr. Luis Felipe Gracia Tapia, en representación de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- Sra. Beatriz Ramírez, en representación del Ministerio del Medio Ambiente.
- Sr. Leonardo Guzmán Méndez, en representación del Instituto de Fomento Pesquero.
- Sr. Rodrigo Rosales Carreño, representante de la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile A.G. (AMICHILE).
- Sr. Eugenio Zamorano Villalobos, en su calidad de Secretario Ejecutivo de la Comisión.

Adicionalmente, participaron por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la Sra. Jéssica Fuentes, Sr. Javier González, Sra. Marisol Alvarez, Sr. Alejandro Barrientos, Sr. Eduardo Anderson y Sra. Maureen Alcayaga. Del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura la Sra. Alicia Gallardo. De la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante el Sr. Sergio Valenzuela y la Sra. María Olga Paredes. De la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE) el Sr. Felipe Sandoval y el Sr. Alfredo Tello. De la Asociación de Productores

de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), el Sr. Daniel Lissard. De la Asociación de Armadores de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral A.G. (ARMASUR) la Sra. Karina Sepúlveda. De la Asociación de Productores de Salmón y Trucha de Magallanes el Sr. Alfredo Valenzuela, Sr. Oscar Garay y Sr. Felipe Palacio. De la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED) y la Asociación Regional de Armadores y Servicios Marítimos A.G. (ARASEMAR) la Sra. Soledad Zorzano.

No asistieron representantes de la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos A.G. (ASIPEC), la Asociación de Cultivadores de Moluscos de Calbuco, la Asociación de Productores de Abalones (APROA), la Comisión Regional de Federaciones de Organizaciones Acuicultoras Algueras de la Región de Los Lagos, y de la Sociedad Chilena de Médicos Veterinarios Especialistas en Acuicultura A.G. (MEVEA).

Se informa que a contar de esta fecha, se integra a la Comisión el Sr. Pablo Berazaluce Maturana en representación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en reemplazo de la Sra. Marcela Cabezas Keller, quien ha asumido recientemente como Directora del Servicio Nacional del Turismo y a quien se agradece sus gestiones como comisionada.

Se informa que se han recibido las siguientes justificaciones:

- Del representante de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, quien informa que en su representación asiste la Sra. Nelcy Villenas.
- De la representante del Ministerio del Medio Ambiente, quien informa que en su representación asiste la Sra. Beatriz Ramírez.
- Del representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, quien informa que en su representación asiste el CN LT Sr. Luis Felipe Gracia Tapia.
- Del representante de la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE), quien informa que en su representación asiste el Sr. Felipe Sandoval.
- Del representante de la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), quien informa que asiste en su representación asiste el Sr. Daniel Lissard.
- Del representante de la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED), quien informa que asiste en su representación la Sra. Soledad Zorzano.
- Del representante de la Asociación de Industriales Pesqueros y

- Cultivadores Marinos A.G. (ASIPEC).
- Del representante de la Asociación de Mitilicultores de Calbuco.
- Del representante de Asociación de Productores de Abalones (APROA).
- Del representante de la Sociedad Chilena de Médicos Veterinarios Especialistas en Acuicultura A.G. (MEVEA).

Con los antecedentes señalados, se da por iniciada la sesión.

1. Revisión de Acta Sesión anterior

El acta, correspondiente a la sesión de fecha 1 de Septiembre de 2015, fue remitida por correo electrónico a todos los comisionados/as y se adjunta en cada carpeta de trabajo. No existiendo observaciones, se da por aprobada el Acta.

2. Presentación Propuesta de modificación del Reglamento de Medidas de Protección, Control y Erradicación de Enfermedades de Alto Riesgo para las Especies Hidrobiológicas. D.S. (MINECON) N° 319 de 2001 y sus modificaciones.

El Presidente da la palabra al Sr. Eugenio Zamorano, Jefe de la División de Acuicultura y al Sr. Alejandro Barrientos, encargado de la Unidad de Gestión Sanitaria y Plagas para presentar la propuesta.

2.1. Normativa de Desinfección de Efluentes.

El Sr. Alejandro Barrientos, encargado de la Unidad de Gestión Sanitaria y Plagas de la División de Acuicultura, presenta la propuesta contenida en el Informe Técnico (D.Ac.)N°252, de fecha 1 de Abril de 2016.

Presentada la propuesta se ofrece la palabra para observaciones a la misma,

El Sr. Felipe Sandoval informa que SalmónChile remitirá un informe técnico con antecedentes para que la autoridad tenga en consideración. Consulta si respecto a reproductores el salmón coho y la trucha tienen enfermedades de Lista 1.

- El Sr. Rodrigo Rosales consulta si la desinfección de efluentes se instala en forma posterior a la vigilancia de control pasivo y activo de enfermedades y ahora se quiere sacar. El Sr. Barrientos señala que eso es efectivo, el costo es muy elevado y el énfasis del control está en la vigilancia sanitaria.
- La Sra. Soledad Zorzano consulta si han conversado con el 17% de las pisciculturas que hicieron la inversión y que quedan en una situación de inequidad. Por otra parte se hace referencia que hay un robusto programa de vigilancia y control, hay un análisis de ello.
- El Sr. Oscar Garay señala que independiente que exista un programa de vigilancia, no es posible muestrear el total de los peces y por ende el riesgo no se elimina totalmente. Por ello el efluente incide en un área que puede influir a terceros o a otras empresas y que disminuye el riesgo. Señala que los costos de desinfección pueden ser disminuidos.
- Respecto a lo planteado, el Secretario Ejecutivo señala que:
 - I. Salmón coho y trucha tienen enfermedades de Lista 1.
 - II. Respecto a la vigilancia pasiva y activa, indica que viene desde la promulgación del Reglamento Sanitario (2001). Ello se potenció con modificaciones posteriores.
 - III. Respecto al 17% hay que considerar que una parte importante de ellas son pisciculturas de recirculación y que por la constitución propia requieren desinfección.
 - IV. Respecto a lo señalado por el Sr. Garay, efectivamente el riesgo nunca es cero; sin embargo, el programa de vigilancia ya está centrado en el riesgo por parte de Sernapesca. Todos los antecedentes dan cuenta que la medida de desinfección ya no tiene el impacto esperado.
- El Sr. José Miguel Burgos se refiere a la robustez del programa indicando que:
 - I. Sernapesca al menos tiene dos informes, uno realizado por Angus Cameron respecto al programa de vigilancia y otro realizado por la Unión Europea en relación a las enfermedades de Lista 1.
 - II. Este año, Sernapesca se va a someter a evaluación por parte de la Organización de Salud Animal (OIE).

- III. Señala que están de acuerdo con la materia propuesta.
 - IV. Solicita avanzar en regulación en caso de las ovas importadas respecto a la protección de las enfermedades emergentes. El Secretario Ejecutivo indica que en este caso corresponde modificar el Reglamento de Importación y requiere notificación a la Organización Mundial de Comercio (OMC).
- El Sr. Oscar Garay señala que es importante avanzar en la regulación de la importación de ovas. En el caso de desinfección, especifica que en pisciculturas de recirculación la desinfección no es del efluente sino del agua a reingresar.
- 2.2. El Sr. Alejandro Barrientos, encargado de la Unidad de Gestión Sanitaria y Plagas de la División de Acuicultura, presenta la propuesta contenida en el Informe Técnico (D.Ac.)N°253, de fecha 1 de Abril de 2016. Normativa Densidades de Cultivo.

Presentada la propuesta se ofrece la palabra para observaciones a la misma,

- En forma excepcional se acepta que SalmónChile presente sus observaciones en una presentación realizada por el Sr. Alfredo Tello. Las observaciones de SalmónChile se refieren a:
 - i. Considerar zonas más grandes que los actuales barrios (P. Ej. Macrozonas) para calcular la Clasificación de Bioseguridad del Reglamento de Densidades.
 - ii. Dentro de los barrios más grandes (i.e., unidades geográficas para calcular la Clasificación de Bioseguridad) deben haber zonas de manejo más pequeñas con periodos productivos de 45+3.
 - iii. La tabla del PRS Individual debe considerar un tramo de crecimiento.
 - iv. Se debe – como mínimo – reemplazar la tabla propuesta para el PRS Individual por Empresa por la tabla del PRS Grupal.
 - v. Los crecimientos de producción deben tener la posibilidad de ser agrupados y traspasados entre empresas.
 - vi. Los crecimientos de producción no son acumulables en el tiempo. Deben ser utilizados en el periodo/ciclo inmediatamente siguiente por la empresa que se los adjudicó, o bien traspasado a otra empresa.

- vii. Se debe aclarar la titularidad de los derechos de producción en las concesiones en arriendo (dueño de la concesión v/s arrendatario).
 - viii. Entienden que este conjunto de modificaciones regulatorias es una opción transitoria, que debe ser eventualmente reemplazada por un esquema definitivo.
- La Sra. Soledad Zorzano señala que desde el punto de vista preventivo están de acuerdo con la rebaja de la densidad. Sin embargo, les preocupa que el modelo es muy complejo y propone que sea simplificado. Finalmente, propone cambiar las ponderaciones de las variables ambiental, sanitaria y productiva, dando mayor énfasis a lo ambiental.
 - La Sra. Beatriz Ramírez señala que el Ministerio del Medio Ambiente mandará sus observaciones por escrito posterior a esta sesión.
 - El Secretario Ejecutivo señala que esta propuesta es innovadora respecto a otros países e indica que:
 - i. La propuesta nace de un mandato legal del año 2010.
 - ii. La génesis se basa en la iniciativa de un investigador noruego.
 - iii. Hoy Noruega está con una iniciativa similar que se gatilla en relación a la carga parasitaria y no en función de las pérdidas, como es el caso de Chile.
 - iv. Efectivamente el modelo no es simple. Los ejes considerados están en el mandato legal y corresponden a los antecedentes técnicos utilizados para el desarrollo de la norma.
 - v. La condición sanitaria se rompe antes que la condición ambiental y por ende está más valorada. Adicionalmente cuando se diseñó Sernapesca estaba recién realizando las INFAs y por ende la información ambiental no era tan confiable.
 - vi. En la actualidad hacemos un cambio en el factor productivo pues queremos controlar el crecimiento cuando se afecta la condición sanitaria.
 - El Sr. Rodrigo Rosales consulta si la Subsecretaría tiene una opinión respecto a las observaciones de SalmónChile. Manifiesta su

interés respecto a que la propuesta normativa sea aplicable efectivamente y consulta si la propuesta debe ser resuelta en esta sesión. El Secretario Ejecutivo señala que se recibieron el día de hoy las observaciones de SalmónChile y no han sido analizadas.

- La Sra. Soledad Zorzano señala que las normas deben hacerse con más participación y diálogo con los actores y los científicos y expertos. Solicita formalmente que se realicen talleres de revisión profunda de donde estamos hoy día y donde podemos y queremos ir.
- El Sr. Oscar Garay señala que es fundamental plantearnos que tipo de acuicultura queremos como país y proyectarnos. Falta un plan estratégico de largo plazo. Respecto a la propuesta están de acuerdo con SalmónChile respecto a la movilidad de producción, pues lo contrario sería perjudicial a la industria.
- El Sr. Presidente señala que estamos frente a una dificultad práctica pues esta actividad cada cierto tiempo presenta un crecimiento descontrolado que aumenta la producción y aumenta el riesgo sanitario. Eso tiene efectos devastadores en el empleo, pago de proveedores, etc. No podemos tener esta condición de riesgo permanente de la actividad. Por otro lado poner de acuerdo a todos los actores es imposible y no podemos esperar el consenso para avanzar en las normativas. Las propuestas presentadas serán evaluadas en su mérito. Queremos una industria estable, sana, que recupere la imagen internacional.
En pro de la estabilidad de la industria, debemos proyectar una producción acorde a la capacidad de carga de los sectores y en correspondencia al desempeño y control sanitario.
Muchas de las propuestas presentadas por los comisionados forman parte del plan general, el tema es en qué momento se implementan. Algunas pueden realizarse directamente por Resolución de la Subsecretaría y otras pueden requerir cambios reglamentarios o legales. Vamos a seguir trabajando en otros compromisos (eliminación lomos de toro, incentivos para buenas prácticas productivas, revisión del modelo productivo, entre otras).
- El Sr. Felipe Sandoval consulta respecto a los tiempos de

evaluación de las observaciones presentadas por SalmónChile.

- El Presidente señala que la aplicación de esta norma es voluntario, no es obligatorio. Indica que en el plazo de una semana se evaluarán las observaciones.
- El Sr. Oscar Garay que está de acuerdo con lo planteado por el Presidente, sin embargo señala que si la norma se aplica así la industria tendrá un decrecimiento pues es inviable producir con los valores propuestos. En el caso de Magallanes la propuesta es viable si en vez de ser por agrupación de concesiones sea por macrozonas.

3. Propuesta de representantes de la Comisión ante el Consejo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

El Presidente informa que en el año 2014, el Sr. Ministro de Economía designó como integrantes del Consejo de Investigación a la Sra. María Isabel Toledo y al Sr. Hernán Cañón Jones. Sin embargo, el Sr. Cañón ha renunciado a su cargo, motivo por el cual la Comisión debe presentar nuevos candidatos a consideración del Ministerio.

Por ello, se ha requerido a la Comisión a presentar postulantes para conformar la nómina de propuesta al Ministerio. Cabe tener presente que el no poder llenar la plaza disponible en el Consejo FIPA, puede determinar el no contar con el quórum requerido para analizar y sancionar proyectos del ámbito de acuicultura.

A la fecha hemos recibido las siguientes propuestas:

- La Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH) propone la postulación de la Sra. Doris Oliva Ekelund, académica de la Universidad de Valparaíso con amplia experiencia en el ámbito académico y público en pesca y acuicultura.
- La Sociedad Chilena de Médicos Veterinarios Especialistas en Acuicultura A.G. (MEVEA) propone al Sr. Jaime Romero Ormazábal, Doctor en Microbiología, Investigador de la universidad de Chile, con gran experiencia en proyectos de biotecnología y acuicultura.

Se da la palabra para nuevas propuestas.

La Sra. Soledad Zorzano señala que ATARED propone a la Sra. Mariel Campalans de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y al Sr. Ruben Avendaño de Universidad Nacional Andrés Bello.

El Presidente indica que los/as postulantes serán informados con sus respectivos Curricula Vitae al Ministerio de Economía para su Sancionamiento. Los resultados serán informados posteriormente a la Comisión.

4. Reglamento de funcionamiento de la Comisión.

En la sesión anterior se acordó la presentación de observaciones a la Propuesta de Reglamento de la Comisión con plazo en el período intercesiones. Sobre el particular, a la fecha sólo se cuenta con las observaciones presentadas previamente por la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED).

Se define un nuevo y último plazo de 15 días para recibir observaciones a someter a consideración de la Comisión.

5. Varios.

- Con fecha 7 de enero de 2016 recibimos mediante correo electrónico un requerimiento de la Asociación de Productores de Abalones (APROA) referida a:
 - Crear nueva normativa que prohíba la extracción parcial por la extracción total del huiro palo.
 - Autorizar solicitudes de cambios de proyectos técnicos de cultivos ostión para cultivo de algas de manera expedita.
- El Sr. Rodrigo Rosales consulta sobre los avances de la Ley de Mitilidos, que es de gran relevancia para la industria que representa. El Sr. Presidente señala que se está en un proceso de evaluación de la Ley de Pesca por parte de la FAO y en una mesa con Parlamentarios, en la cual propondrá que podamos avanzar en tres nuevos proyectos: Ley de Mitilidos y Acuicultura de Pequeña Escala, Ley de Certificación de Pesquerías y la Ley Bentónica. Los textos están elaborados y falta su paso por Hacienda para la evaluación del costo fiscal.

6. Determinación de fecha de siguiente sesión.

Se propone como fecha para la siguiente sesión el mes de julio de 2016.

Se da por finalizada la sesión a las 18:10 horas.

EZV/MAS/mas